



Resolución Directoral

Lima,

09 AGO 2023

VISTO:

El Proveído N° 343-2023-OEA-HEP-MINSA, de fecha 08 de agosto de 2023, emitido por la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, que contiene el Informe Técnico N° 054-2023-OP-OEA-HEP/MINSA, de fecha 08 de agosto de 2023, del Jefe de la Oficina de Personal, respecto de la Designación del Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias Pediátricas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, de fecha 06 de enero de 2023, en su artículo 12 establece la delegación de facultades a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, para emitir actos resolutivos sobre acciones de personal durante el año fiscal 2023;

Que, el artículo 77° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional – Aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, señala que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente;

Que, con Resolución Directoral N° 048-2023-DG-HEP/MINSA, de fecha 24 de febrero de 2023, se designó al **LIC. ROBERT ARTEMIO DIAZ DE LA CRUZ**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Unidad Ejecutora 031 Hospital de Emergencias Pediátricas, DIRIS Lima Centro, Pliego 011 Ministerio de Salud;

Que, mediante la Carta S/N, de fecha 07 de agosto de 2023, el **LIC. ROBERT ARTEMIO DIAZ DE LA CRUZ**, presentó su Renuncia irrevocable al cargo de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración ante la Dirección General del Hospital de Emergencias Pediátricas;

Que, con el Memorándum N°277-2023-DG-HEP/MINSA, de fecha 08 de agosto de 2023, el Director General del Hospital de Emergencias Pediátricas, en vista de convenir al servicio, acepta la renuncia irrevocable, Así mismo, amparado en la delegación de facultades efectuada por el artículo 12° de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, designa a la **CPC. DANY SHIRLEY ROJAS CERVANTES**, como Jefa de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, en reemplazo del **LIC. ROBERT ARTEMIO DIAZ DE LA CRUZ**;

Que, por Resolución Directoral N° 500-2013-DG-HEP/MINSA, de fecha 31 de diciembre de 2023, se aprobó el Manual de Organizaciones y Funciones (MOF), de la Oficina de Logística del Hospital de Emergencias Pediátricas, documento de gestión que comprende el perfil del Jefe de la Oficina de Logística, el mismo, que es de cumplimiento obligatorio;

Que, mediante el Informe Técnico N° 054-2023-OP-OEA-HEP-MINSA, de fecha 08 de agosto de 2023, la Oficina de Personal concluye que la servidora propuesta reúne los requisitos del perfil previsto en el

documento de gestión, razón por la cual es factible designar a la **CPC. DANY SHIRLEY ROJAS CERVANTES** como Jefa de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Unidad Ejecutora 031 Hospital de Emergencias Pediátricas, Pliego 11 Ministerio de Salud; siendo así, es posible formalizar la citada designación mediante el acto resolutivo correspondiente;

Con el visado de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Oficina de Personal, del Hospital de Emergencias Pediátricas; y,

De conformidad con la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM; Resolución Directoral N° 500-2013-DG-HEP/MINSA, que aprueba el Manual de Organizaciones y Funciones (MOF), de la Oficina de Logística del Hospital de Emergencias Pediátricas; La Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización de Funciones (ROF) del Hospital de Emergencias Pediátricas; y la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA que resuelve delegar facultades durante el Año Fiscal 2023, a los Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Instituciones Nacionales Especializadas y Hospitales del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada del **LIC. ROBERT ARTEMIO DIAZ DE LA CRUZ** al cargo de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Unidad Ejecutora 031 Hospital de Emergencias Pediátricas, DIRIS Lima Centro, Pliego 11 Ministerio de Salud; designada por Resolución Directoral N° 048-2023-DG-HEP/MINSA, según lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, **dándosele las gracias por los servicios prestados.**

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a la **CPC. DANY SHIRLEY ROJAS CERVANTES**, en el Cargo de Jefa de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Unidad Ejecutora 031 Hospital de Emergencias Pediátricas, DIRIS Lima Centro, Pliego 011 Ministerio de Salud, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO 3º. - NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, de conformidad con el artículo 20º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

ARTÍCULO 4º.- FACULTAR al responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Unidad Ejecutora 031: Hospital de Emergencias Pediátricas, Pliego 11: Ministerio de Salud: <http://www.hep.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
DR TOMY VILLANUEVA AREQUIPEÑO
GMP 38875 RNE 17651
DIRECTOR GENERAL

TDVA/AASO/ssgg
Jefaturas de Oficinas Administrativas y Departamentos Asistenciales.
Responsable de Elaborar y Actualizar el Portal de Transparencia
Interesados
Legajo
Archivo
Reg. 349/717